

Se inicia Escuela para el Autogobierno Mapuche

El Ciudadano · 13 de enero de 2009

La organización Mapuche Consejo de Todas las Tierras, comunica a la sociedad Chilena, a la comunidad internacional y al Pueblo Mapuche que el día 14 de Enero, a las 10,30 hrs. De la mañana, en Calle Lautaro 234 –Temuco, y el 15 de Enero de 2009, en la comunidad Mapuche Williche de Malalhue, región de los Ríos; inaugura su temporada académica la Escuela para el Autogobierno Mapuche. Esta comenzará las primeras sesiones con el «Modulo de enseñanza en asuntos de

gobierno en base al derecho internacional relativos al derecho a la Libre determinación y el Autogobierno Mapuche».

La Escuela para el Autogobierno Mapuche tiene por objeto crear un espacio institucional desde las propias comunidades Mapuche para implementar el artículo 3 y 4 relativos al derecho a la Libre determinación y el Autogobierno Indígena, establecidos en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

A partir de la adopción de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los Mapuche somos titulares del derecho a la Libre determinación, por lo mismo, tenemos la responsabilidad de buscar maneras para implementar en términos prácticos y amplios los aspectos que conciernen el derecho a la Libre determinación.

La Escuela para el Autogobierno Mapuche entregará conocimientos elementales a los líderes de las comunidades Mapuche tradicionales y legalmente constituidas sobre el derecho a la Libre determinación y su alcance práctico, especialmente referido a las diversas experiencias internacionales relativas a los sistemas de gobiernos indígenas y no indígenas.

La misión de la Escuela será contribuir mediante la educación y la capacitación, a la formación de líderes Mapuche de las distintas comunidades, organizaciones y a los diferentes sectores del pueblo Mapuche, desde una perspectiva de los derechos fundamentales del pueblo Mapuche, la libre determinación, la identidad y la cultura, y el compromiso social.

La misión de la institución será dar la pauta en el campo de la educación de un liderazgo social en base al principio de la libre determinación y el autogobierno, cuyos programas académicos propicien liderazgo que contribuyan eficazmente al autogobierno.

La Escuela para el Autogobierno Mapuche contará con un Cuerpo Docente provenientes del ámbito internacional y nacional, de las propias comunidades y sus autoridades tradicionales.

Durante las primeras sesiones días 14 y 15 de enero 2009, la Escuela para el Autogobierno contará con la destacada participación de los siguientes docentes:

Juez Juan Guzmán Tapia; abogado Rodrigo Calderón; abogado Fredyy Barriga Bucarey; abogado Juan Sanhueza; Lonko Aniceto Norin Catriman; abogada Patricia Albornoz, Machi Teresa Melín y Aucan Huilcaman Paillama Experto en derecho internacional indígena.

Consejo de Todas las Tierras

Fuente: [El Ciudadano](#)